

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 céntos; alzado 50.

AÑO XXIX.

MARTES 2 DE MARZO DE 1886.

NÚM. 2460.

REALIZACION POR 15 DIAS.

Teniendo que ausentarse el dueño del establecimiento, calle del Principe Alfonso, frente al Bazar Veneciano, Victor Garcia, realiza todos los géneros existentes á precios de factura, y algunos con una rebaja del 25 por 100.

¡OJO!

El establecimiento situado en la calle de la Frereria, número 33, se ha trasladado á la de Pascual, esquina á la Frereria.

El dueño de este establecimiento ofrece un grandísimo surtido de LOZA sevillana y cartagenera, CALZADO de Valencia, ALPARGATES de todas clases, ESTAMPAS y molduras, todo á precios sumamente reducidos.

LA PAZ DE MURCIA

Consumos.

Como se esperaba, ayer al realizarse la subasta de los derechos de consumos, hubo postor que á pesar de ser único, mejoró el tipo, que era el de 1.584.727 78 pesetas subiéndolo á 1.585.000 ó sea un aumento de 272.22 pesetas.

La Administración adjudicó el impuesto á D. Julián Alensón y Nájera, vecino de Oviedo, que ha sido el que ha tomado la renta por los cuatro meses que restan de este año económico y dos años mas, el que tiene ya otros arrendamientos análogos.

La Hacienda y el Ayuntamiento están de enhorabuena, y particularmente el último, que solo por el 100 por 100 de la tarifa del Gobierno tomará 1.000 y pico de pesetas diarias sin responsabilidades ni reclamaciones: los que no han pagado el impuesto ó han tenido facilidad de que les sea menos costoso, están de pésame.

Durante el acto de la subasta estaba intransitable la Administración de Impuestos, por efecto del mucho público que acudió, haciéndose mas de notar lo defectuoso del local, para actos como ese, además de serlo para el servicio diario, lo cual debe tenerlo presente el Sr. Ortega para no olvidar el proyecto de levantar nuevas oficinas en el solar de las anteriores.

Aclaración.

Nuestro colega «El Diario» dió el domingo una noticia que nos llamó la atención, pues nos extrañaba que en una misma causa, la primera de los concejales, y en igualdad de circunstancias, se absolviese á unos y á otros no, y caso de que se diese esta aberración, que se usara de la benignidad con los que moralmente debían considerarse mas delinquentes, pues entre el concejal que había de cesar al trascurrir quince días por terminar su encargo, y el que debía continuar por esos quince días y dos años mas, claro es que la falta podía considerarse mas grave en estos últimos, y estos precisamente eran los que daba «El Diario» por absueltos.

En «El Diario» no sería de extrañar este lapsus teniendo en cuenta lo equivocado que en asuntos legales anda siempre; pero habiendo estado el día anterior en el Juzgado, era motivo para que estuviera mejor enterado. Las causas eran dos, la de los que ejercían el cargo antes de finar Junio, entre los que están los que salían y los que continuaban, cuya causa es la que se ha sobrescrito para todos, y la de los que debieron tomar posesión en 1.º de Julio y no le hicieron, la cual no se ha resuelto todavía.

Comisión de evaluación.

Ayer se reunió esta y resolvió favorablemente muchas reclamaciones que había pendientes, de propiedad que siendo de riesgo temporalmente ha quedado de seguro, de casas que se han arruinado ó están en ruina, de solares que han pasado al dominio público al convertirse en calles, y otras.

También se ocupó la Comisión de la cuestión batallona del aumento que viene teniendo la riqueza imponible y por tanto la contribución, sin que los propietarios que han declarado de buena fé obtengan la ventaja de contribuir al 16 por 100, por la circunstancia de que una parte de esos propietarios no han presentado sus cédulas declaratorias. Para tratar de este asunto se propone celebrar una sesión especial á fin de estudiar el medio de conseguir el que Murcia entre en el número de los pueblos que contribuyen al 16 por 100.

El Domingo.

Día hermoso, casi de este, fué el último con el que se despidió Febrero, mes que salve unos días, ha sido todo el muy templado y ha anticipado la primavera. Nuestros paseos estuvieron muy concurridos, favoreciéndonos nuestras bellas y no número extraordinario, notándose

la falta de una música que los anime.

A pesar de que el día convidaba al paseo, Roma atrajo una concurrencia extraordinaria de los que no conocen á D.ª Juanita y querían saber si era cierta que usa poca tela en los trajes. La empresa que por la tarde hizo un buen negocio con esa obra, no por su valor, sino por ser desconocida del público de las tardes, obtuvo otro gran beneficio vendiendo en la de la noche toda la localidad y algo mas, pues los pasillos y otros sitios se ocuparon con sillas. La Tempesidad no desagradó al público á pesar de ser obra que hemos visto muy bien hecha en otras temporadas, pues alcanzó en su mayoría una acertada ejecución, por lo que el público aplaudió algunos números, entre ellos el cuarteto del segundo acto y el terceto del tercero.

Dieron fin á la festividad de ese día los bailes celebrados en el Casino, en el salón de la calle de Capuchinas y en el de San Antonio. Nosotros visitamos los dos primeros y los vimos animadísimo, y muy concurridos de bellas mascaritas.

«El Herald» es un periódico exclusivamente político; LA PAZ no tiene por exclusiva misión la política, pues sin tener el lema «para todos» procura serlo, por tener suscritores en todos los partidos, y porque siempre su objeto principal ha sido los intereses materiales de esta capital y su provincia. Teniendo esto en cuenta, no debe extrañar el colega romanista que alguna vez elvidemos algo la política.

Lorca 27.

Ayer tuvimos el gusto de oír en la Audiencia el brillante informe de nuestro colega, el joven letrado, D. Antonio López Melgares.

Procedente de Caravaca donde con gran aprovechamiento ejerce su profesión, ha venido á Lorca encargado de la defensa del procesado en la causa que se vió ayer en juicio oral y público, sobre allanamiento de morada, demostrando sus dotes oratorias en la elocuencia y la fuerza de una lógica irrefutable.

Muy buenos informes teníamos del Sr. Melgares; pero después de oírlo en su brillante palabra, comprendimos que se trataba de un orador acaudalado á las luehas forenses, digno de ocupar un lugar distinguido en la clase á que pertenece.

El Juzgado de instrucción empezó ayer el oportuno sumario sobre amenazas y otros excesos cometidos por un hijo contra su padre.

En el tren de las siete de ayer, salió para Murcia el Alcalde Sr. Benites, á conferenciar con el Gobernador sobre asuntos importantes de esta localidad, quedando encargado de la Alcaldía, el primer Teniente de Alcalde, D. José María García.

Mascarada.

Se nos asegura que para el martes de Carnaval, que es en la semana próxima, se prepara una que servirá para anunciar el Entierro de la Sardinia que se proyecta resucitar en 1887.

Esta mascarada se compondrá de varios vistosos carruajes que costearán el elemento joven del gimnasio de la calle de Aljazaras, algunos concurrentes al Café de Oriente y varios dependientes del comercio.

Nos alegraríamos que se efectuase este pensamiento que animará este Carnaval, que tan poco alieante ofrece hace años y tan poca concurrencia atrae á nuestra capital.

Leamos en «La Región»:

«Uno de los asuntos que más ocupa hoy la atención de los políticos de cartel es el nombramiento de nuevo Alcalde de esta capital.

Según «El Diario», se indica á dos jóvenes de los absueltos, como presuntos herederos de la Alcaldía; esto, que no ha dejado de llamar la atención y aún escandalizar á algunos, á nosotros nos ha parecido la cosa mas natural del mundo. La absolución no quedaba completa, ni la justicia respaldaba como es debido, zino trayendo á disponer de los destinos de la ciudad á esos jóvenes que en días aciagos para ella se han sacrificado por el interés de sus conciudadanos hasta el punto que todos conocemos.

Con razón decía días pasados un colega que va á haber que nombrar Alcaldes y Ayuntamientos LIMPIOS y SÚCIOS para que ejerzan respectivamente sus funciones concejiles según el estado de la salud pública; bien que hay que tener presente en estas denominaciones, que han de entenderse en contrario de lo que expresan; pues en realidad de verdad resultará, que los verdaderamente súcios son limpios.

Como el anacronismo mayor que puede cometerse es ese, esperamos que se realicen los vaticinios del «Diario», pues

en este país tiene carta de naturaleza todo lo que es absurdo ó injustificado.»

El domingo último tuvo necesidad el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de ordenar al Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas que pasara á Cartagena á recoger los datos de la recaudación de aquella Depositaria, para formalizar el arqueo del mes, por no haberse recibido aquellos á consecuencia de que el paquete que los contenía por una equivocación del correo se dirigió á Madrid.

Al Sr. Gobernador civil se le ha devuelto por la Alcaldía el expediente relativo á la subasta de leñas procedentes del arbolado de las carreteras del Estado participándole que no se ha hecho proposición ninguna.

La Comisión municipal respectiva se reunirá en Alicante muy en breve para acordar las festividades que debe preparar para el aniversario de las víctimas del 8 del actual; en Murcia no nos acordamos de los á quienes pedimos honrar y presentar como modelo de patriotas á las generaciones que los sucedan.

Pronto se anunciarán las próximas corridas de toros que se preparan para la fiesta del Corpus.

La empresa de Roma parece que ha tenido motivos para no tener mas en su compañía á la tiple Srta. Negri y que ayer le pagó y despidió, dando este motivo también para el cambio de función. Debía hacerse anoche *Los mosqueteros grises* y se repitió *La Mascota*; esto sin duda quitó concurrencia á nuestro precioso coliseo, que estuvo algo desanimado, contribuyendo mas á la frialdad la ejecución de la obra que decayó algo, se hizo como de confianza, tanto que observamos que el quinteto del primer acto se redujo á terceto, pues no oímos á la Sra. Quintana ni al Sr. Beltrán.

Nuestro querido amigo D. José Lara ha experimentado el amargo sentimiento de perder á su señora madre, cuyo triste suceso ocurrió en Antequera el 24 del pasado Febrero.

Acompañamos al amigo en su justísima pena, deseándole consiga la tranquilidad de ánimo que necesita.

En el Gobierno civil se ha presentado un escrito, en el que se manifiesta que en Sangonera existe una persona que hace algún tiempo viene herrando vacuno y demás caballerías en el sitio ipidiado y en el pueblo de Aljazaras, sin poseer el título correspondiente, lo cual está prohibido y perjudica al interés general de la clase.

Nos consta que desea la Administración de Contribuciones y la Comisión de evaluación del mayor acierto y de evitar quejas, se dará latitud á la admisión de reclamaciones contra el apéndice del amillaramiento, á fin de atender todas las que resulten justificadas.

Hemos recibido «El Día» periódico romanista de Orihuela, cuyo cambio aceptamos.

En la función que el Excmo. Ayuntamiento costea á nuestro Patrono San Patricio en el día 17 del corriente, predicará el ilustrado orador y canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, D. Ildefonso Montosinos.

La cuestión que ha motivado dos juntas generales en el Circulo taurino ha quedado solventada satisfactoriamente, continuando dicha sociedad en el edificio que ocupa.

Ayer mañana en el tren mixto llegó á esta capital el nuevo Delegado de la Sucursal del Banco de España, D. Eduardo Chacón.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante ha aceptado en principio la creación de un laboratorio químico Municipal que se establecerá en la Casa de Socorro para analizar las mercancías que se expendan en aquella plaza.

A la una de la madrugada de ayer fué llevado á la Corrección por agentes de orden público un sujeto, que por haberse embriagado produjo á aquellas horas un escándalo, al cual se le recogió una pistola.

D. José Belmonte ha solicitado autorización para un guarda particular jurado que custodie la hacienda que lleva en arrendamiento en los partidos de Zenneta, Alquerías y Cañadas de S. Pedro, proponiendo para dicho cargo á Antonio Muñoz Pérez.

Ha presentado la dimisión de su cargo, el agente de orden público Antonio Marín Cano.

Con motivo de celebrar ayer sus días el Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia, D. Angel Guerra, invitó á los Sros. Delegado, Tesorero, Administradores de Contribuciones y rentas y de Propiedades é impuestos, al Jefe de negociado de la Intervención, y á nuestro querido amigo D. Joaquín Aguado; durante la comida reinó la más completa y cordial armonía; en los postres y cuando se hizo los honores con el espumoso champagne principiaron los brindis en los que se dieron las más completas pruebas de aprecio y compañerismo quedando altamente satisfechos los comensales del agrado y galantería con que fueron obsequiados.

Ayer marchó para Teruel á tomar posesión de su destino de Inspector de escuelas públicas, nuestro apreciable amigo D. Eugenio Trjero.

La recaudación obtenida en los fiatos de consumos de esta capital, en los días 27 y 28, asciende á las sumas de 2.082'20 y 975'79 pesetas.

Para la esonogía lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela ha elegido aquel Cabildo al virtuoso sacerdote don Juan Solís, elección que ha sorprendido, pues el elegido no se creía fuese el que mas hubiera brillado, á pesar de sus vastos conocimientos, en las oposiciones celebradas.

Se encuentra en esta capital el banquero de Lorca Sr. D. Raimundo Ruano, el cual se presenta candidato á la diputación á Cortes.

Circo Galileico.

Función 12.ª de abono celebrada el 28 de Febrero de 1886.

Sabido es de propios y extraños que el *hasano del Abuelo* y no menos bueno del Sr. Maestro, tenían contratado un coto de cinco riñas, compuesto de tres quimeras con gallos de 4 3 y dos de pollo.

Llegó el ajuste á tratarse delante del Sr. Antonio, y al preguntar este por donde se daba principio al mencionado coto, los interesados, es decir, el señor Maestro y el Abuelo, alegan cada uno de por sí, el derecho de que han de ser sus gallos los primeros en romper las hostilidades; no hay conformidad entre ambos y el coto quedó convertido en cinco quimeras de 60 pesetas, gracias al numeroso público de aficionados que había acudido de otras localidades.

Mi parecer estaba al lado de la mayoría de los aficionados, debieron empujar las jacas turnando con los pollos, pero deca el Maestro que no, y no debía ser porque él no quería que fuese.

A las dos y media ocupé mi asiento dirigi la mirada hácia el redondel y pude observar

A un lado del cazuelo, los partidarios del Abuelo; y en la parte contraria la comunidad mercadería; al Sr. Antonio muy serio y á su lado el chico del misterio,

y con la gravedad de costumbre dió principio á la faena el Sr. Presidente por el siguiente orden:

1.ª Los galleros del Sr. Paco y del Sr. Maestro pasaron al cazuelo y presentaron los primeros de tanda; Pascual pesó un gallo colorado retinto de 4 3 y su contrario otro de igual peso y pluma colorada. La lucha entre ambos animalitos fué breve, pues al entrar en el segundo tercio de la lidia quedó el gallo de los derechos fuera de combate, siendo recogido y conducido á la enfermería por el Sr. Jozelito.

2.ª Pascual volvió con otro jabado en colorado, y de igual romana que el anterior; el Sr. Sánchez Rizo toma los trastos de Rafael y salta el cazuelo con una jaca melada de las mismas condiciones que su contraria. La riña se hizo algo pesada á causa del mal estado en que quedaron los gallos, pasados que fueron los primeros tercios, resultando á favor del gallo de Rizo.

3.ª Jozelito hace las veces de Rafael y entra de nuevo con otra jaca de 4-3 y vestimenta colorada en ceniza, y el ayudante del Maestro otra del mismo peso y traje colorado, quedando á favor de este último con una mediana quimera.

4.ª Los mismos galleros, con diferente ganado, penetran en el ruedo y presentan dos pollos de 7 líneas de puya y 3 9 y media de peso, colorado collarina el de Pascual y colorado ceniza el de Jozelito, quedando á favor del primero con una valiente y lucida lucha por sernos polletes.

5.ª Con gallos de iguales herramientas, y peso de 3 8 y media, nos dieron la última de las que debieron componer el coto; vestía el pollo de Pascual el bonito traje naranja, y su contrario de colorado, resultando á

favor del pollo del primero en una breve y buena lucha.

6.ª Alfonso y Rizo dieron esta con jacas de 3 10 y 15 pesetas de apuesta que retiró Rizo con una buena quimera.

7.ª Crespo y Rizo, con una tuerca de 3 11 y media el primero y otra de 3 10 su contrario, se jugaban 15 pesetas que ganó el segundo.

8.ª Jozelito y Rizo con jacas de 3 7 y 15 pesetas en depósito, las cuales retiró Rizo.

9.ª Rizo y Ruiz con gallos de 4 3 y media y 40 pesetas de apuesta, las que retiró el segundo dando su gallo la puntilla en el segundo tercio de la quimera.

10.ª Guerrero y Bartolomé dieron la última con pollos de 3-7 y media, 5 líneas y media de puya y 15 ptas. en depósito, quedando á favor del primero con una buena y breve lucha.

¡Diez riñas!... ¡Veinte gallos! ¡Jesucristo! ¡Y cinco horas sentados! ¡to! ¡Qua gallistas estos!... ¡este visto... Chifladitos... chiflados.

En los gallos peleados en las cinco riñas primeras del coto tuvimos dos ó tres que no respondieron á las esperanzas de los aficionados, el resto bastante superior y bueno. En las cinco riñas restantes vimos algunos regulares y medianos.

La entrada buena, y la presidencia demasiado tolerante con los hijos de Baco.

El dinero casi regalado por los partidarios del bando de la derecha.

Pamellilla

SECCIÓN OFICIAL.

Comisión especial de evaluación y repartimiento de Murcia.

Don Antonio Díaz Bravo, Administrador de Contribuciones y rentas de esta provincia y Presidente de la Comisión especial de evaluación y repartimiento de la riqueza territorial de la capital.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento de riqueza, formado para el año económico 1886 á 87; la Comisión que presido, por su acuerdo del 27 del mes próximo pasado, resolvió aceptarlo y que se exponga al público en la Secretaría de la Comisión, por término de 15 días, que empezarán á contarse desde el 1.º del actual, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las alteraciones, que ha sufrido la propiedad, y producir en sí les conviene las reclamaciones á que tengan derecho, de las cuales se dará conocimiento á la misma para la resolución definitiva que estime procedente.

En cumplimiento de lo acordado fijo el presente en Murcia á 1.º de Marzo de 1886.—Antonio Díaz Bravo.

ÚLTIMA HORA.

Roma 1.ª

Se ha verificado con gran solemnidad el aniversario del natalicio del León XIII. Madrid 2.

El asunto de todas las conversaciones es el banquete que anoche tuvo lugar en casa del general López Domínguez, en honor de la redacción de «El Resumen». Habiendo acordado hacer una enérgica campaña contra el Gobierno, se considera segura la dimisión del señor Bermúdez Reina del cargo de Sub-secretario de Guerra.

Hoy no se ha celebrado Consejo de Ministros. Créase que se celebrará mañana y que se ocupará solamente de asuntos electorales.

Se dice en algunos círculos que el Sr. Castelar entorpece nuevamente la coalición republicana y que no desiste de presentar su candidatura por Huesca. «El Resumen» de esta noche al dar cuenta del banquete, confirma cuanto se ha dicho sobre el mismo.

A Madrileña.

Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la dentición ó otra enfermedad cualquiera, nada les restaura tan pronto como la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. También es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao; como un remedio para la tos, la tisis, y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perverva y alivia la tisis.—10

Un baño de fumado, con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhilarante del perfume aviva las ideas comunicando chiperente brillo al pensamiento. Después de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kem, New York.

LA PAZ DE MURCIA

MARZO 1.º DE MARZO DE 1886

Centros Oficiales

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada a y que no ha lugar a decidir una competencia entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Arcos de la Frontera.

Gracia y Justicia.—Real decreto condeciendo inducto a Luis Cámara Melero de la tercera parte de la pena de ocho años y un día de prisión mayor, que le fuere impuesto por la Audiencia de Linares en causa por el delito de homicidio.

Otro inductando a Francisco de Paula Martínez Vera de una de las penas de dos años, once meses y once días de prisión correccional que le fueron impuestas por la Audiencia de Malaga en causas por dos delitos de disparos de armas de fuego y lesiones.

Otro inductando a Asensio Martínez Calderón del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que le fuere impuesta por la Audiencia de Albacete en causa por el delito de abusos deshonestos.

Fomento.—Real decreto autorizando a la Junta del Canal Imperial de Aragón para recoger y amortizar las obligaciones que quedan pendientes de amortización en 1.º de Julio de este año.

Otros relevando a D. Alonso Piñero, D. Pedro Pagan y Ayuso, D. Gerónimo Linares de los cargos de comisarios de agricultura, industria y comercio de las provincias de Badajoz, Murcia, Almería, y nombrando para reemplazarlos a D. José Gragera, D. Sebastian Serret y D. Pedro Pipal y Lopez, respetivamente.

Real orden disponiendo se prosiga por concurso una cátedra de latín y castellano, en el Instituto de Canarias, de retórica y poética, de Canarias, una de matemáticas, en los de Burgos y Tápia; la de física y química, en Baeza, y la de francés, en Salamanca.

Educación.—Real orden habilitando el punto de Cedeira (Coruña) para la exportación de maderas al extranjero.

Ultramar.—Extracto del real decreto por el que se nombra a D. Fray Martín García, rector del colegio de Pastores, para la iglesia y obispado de Cebu (Filipinas).

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de aquella capital.

Verificación.—Reales decretos nombrando inspector general del cuerpo de telegrafos a D. Angel Ochotorena y Sartorius, inspector del mismo cuerpo a Leon Orestes de Moya y Becard y director jefe del centro de dicho cuerpo a don Justo Rodriguez.

Reales ordenes declarando nulidad de las elecciones de concejales verificadas en el Viso (Córdoba) en Marzo de 1884, y en Villalon (Palencia).

El crimen de Sedella.—Hoy podemos publicar algunos detalles referentes al trágico suceso ocurrido en Sedella.

Los periódicos de Málaga que se ocupan en el asunto publican versiones que discrepan bastante entre sí, y que por lo tanto, no permiten apreciar debidamente las circunstancias que rodearon al crimen.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

por cuyo motivo dispuso que el alguacil registrase a Aguilera.

Pero este, que no estaba en disposición de permitirlo, contestó con dos disparos de arma de fuego, uno de los cuales hizo al alguacil la segunda bala, después de atravesar la capa y la americana del juez, hirió en el brazo izquierdo a una mujer llamada Mercedes Peña, que a la sazón por allí pasaba.

El Aguilera Bravo recibió también cinco disparos. Según su declaración dos de estos disparos fueron hechos por el juez municipal que le acometió bruscamente; otro por Antonio Fernández y los dos restantes por el alcalde primerero, D. Antón Peña, y otro suceso que no se cita.

Después de herido el Francisco Aguilera, fué maltratado brutalmente. Algunos momentos después del suceso se hizo por las autoridades un escrupuloso registro en las casas que les parecieran sospechosas, recogiendo cuantas armas y efectos creyeron útiles para la lucha hasta tanto que los ánimos se tranquilizaron.

Al Aguilera Bravo le fueron administrados los sacramentos, y según se afirma niega a tomar las medicinas porque el médico, boticario al mismo tiempo, es hijo del juez municipal. El herido dice que habiendo querido matarlo el padre no ha de salvarlo el hijo.

La familia con referencia a una carta escrita desde Sedella de un sacerdote residente en Málaga, y hermano del decañonado Aguilera, ya difunto, da la siguiente versión:

Como a las diez de la noche del día 19 de octubre y en ocasión en que el vecino de Sedella D. Francisco Aguilera Bravo se retiraba a su domicilio acompañado de doce o quince hombres, los cuales le dispararon hasta tres tiros, el primero que disparó, según dice la carta, fué el juez municipal, el segundo, un guarda, y el tercero, el decañonado, poca abajo el Aguilera, le dispararon otro tercer tiro, por lo cual el decañonado se hizo el muerto hasta que acudiera la Guardia civil.

El decañonado, en vista de que aún no había muerto, le dispararon otros dos tiros en presencia de la parroquia para concluir con él.

Después de esto, según sigue diciendo la carta, fueron hechos por el alcalde un tal Vicente y no habiendo muerto aún, lo llevaron a la cárcel, a la cual le sacaron en muy grave estado y le llevaron a su casa, donde se hicieron administrados los últimos sacramentos.

La Justicia, que interviene en la actividad en el asunto, logró tomar declaración al Aguilera Bravo.

Los periódicos de Málaga que se ocupan en el asunto publican versiones que discrepan bastante entre sí, y que por lo tanto, no permiten apreciar debidamente las circunstancias que rodearon al crimen.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

El crimen de Sedella, teniendo a la cabeza al jefe de la Guardia civil, don Juan de los Rios, y ayudante de don Juan de los Rios, don Rafael Aguilera, llegó a las ocho de la noche del 19 del presente a la calle de la calle del Príncipe de dicho pueblo donde se encontraron con el vecino Francisco Aguilera Bravo y quien el juez sañudo, dándole las buenas noches.

D. Alberto Fernández; Santa Ana, don José Chacel; Puertoharo, D. Ramon Torner; Otálora, D. Salvador Rodríguez Osuna; Gaviria, D. Enrique Ranz de la Rubia; Ormaiztegui, D. Fortuna de Escribano y Antona; Lobos y Hor nayo, D. Mariano Salvador Gamba; Cortezubi, D. Benito Aviles Merino; Cervera del Rio Albarran, D. Maximiliano Nuñez Sanchez.

Una persona bastante conocida en Madrid se presentó ayer tarde al juzgado de guardia denunciando que una hija suya se había fugado con su novio a la hora de ir a misa.

El caballero en cuestión explica el lance de la siguiente manera, por lo que se le relata así a la vez:

Como a las diez de la mañana salí de mi casa para ir a la iglesia de San Ginés.

Loan va por la calle del Arrenal cuando se le acercó a ambas el novio de la hija suya, que por lo visto estaba bastante aleccionado, parece que dijo a la criada:

Haga usted el favor de irse a la tienda (y señaló a una proxima), y comprame usted lo que le dije al salir de casa, y aquí la aguardamos a usted, pero rogase pronto.

La doméstica dice que no tardaría cinco minutos en avacuar su equipaje, al cual no sería su sorpresa al regresar al sitio, donde se le encontró con un acompañante y ver que la partera había violado.

Hasta la fecha he ignorado la verdad, pero la familia de la señorita está, como puede suponerse, inconsolable.

Los periódicos de Tarragona, recibidos ayer, dan cuenta de los diferentes robos que se cometen en los pueblos de la provincia, y algunos de los que se llevan a cabo en la misma capital.

En las salidas más contrarias, como el caso del ocurrido recientemente en casa de D. Juan Saltes, donde dos ladrones sorprendieron a las tras de la tarde a la dueña de la casa.

Conveniente, en vista de lo que han dicho los periódicos de Sevilla, Málaga, Tarragona y otras provincias, que el Sr. Sagasta y el ministro de la Gobernación se preocuparan más de este estado de inseguridad personal en que se vive, que de las cosas de electo.

La Sociedad Geográfica de Berlin ha realizado ya el proyecto que tenía de establecer exposiciones ambulantes de sus trabajos en las principales ciudades de España.

En Lisboa se encuentra en el vapor G. y se cargado de manufacturas alámbricas que se venden en las de Francia y de Portugal, a precios.

Como la utilidad de las exposiciones se ha controvertido mucho, parece que se trata de llevar los productos a los mercados donde pueden tener más éxito.

Cuando veremos en España parecidos efectos de la iniciativa individual.

En Barcelona ha sido sorprendida una fabrika de amoníaco. Lo dice un colega local, que da amplios detalles de un estero, fraguado en aquella fabrica, por medio de una escritura pública falsa.

También se han hallado en poder de los directores de tan criminal industria gran número de cartas escritas en distintos idiomas, sellos falsos de Juzgados, pliegos de papel sellado de diferentes épocas, listas de personas, recepciones de gran número de fabricas e industriales de España y extraneros.

Esta fabrica de amoníaco se hallaba instalada en uno de los tabozos de la fabrica de Barcelona.

12 861.448 kilos de azúcar seco, que fueron cotizados a 5 reales 65 céntimos la arroba, y a 7.951.868 de azúcar húmedo, que a su vez se cotizaron a 4 reales y tres cuartos.

Se ha cerrado la escuela de Solivella (Tarragona) en atención al incremento de la difteria y a las malas condiciones higiénicas que existen en los locales destinados a escuelas.

El colchón para sillas.—Después de la universal campaña que vienen haciendo los periódicos de todos los países contra los "sombrosos" que usan las señoras para teatro, dice la "Mall Gazette" que un modisto ha inventado una clase de sombreros que por medio de un resorte se aplasta como el colchón y pueden utilizarse perfectamente; pues sin más auxilio que un botón dondito se aplastarán al alzarse la cortina y tomarán su forma natural.

De este modo los espectadores no sufrirán la menor incomodidad, como actualmente acontece a los que tienen en la butaca de la primera una señora con sombrero.

En la calle de Gispardo, de Sant Joan, el día 24, rieron dos muchachos, el mayor de catorce años, dando el más pequeño un abanico que llevaba en el bolsillo.

Casi a la misma hora en la plazuela de la "Pudicia" estaba un soldado haciendo en ambas manos a una niña de diez años.

Las cosas de la tarde, en un momento de este establecimiento en la cueva de la casa, se presentó a jefe de la guardia municipal diciendole que le habían abierto un cajón de un mueble y robado 25 duros, creyendo que el autor era el niño de diez años que quien acompañaba a la niña.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

El fiscal militar en la causa seguita el señor don Juan de los Rios, se personó en el juzgado de primera instancia de San Francisco de Asís y se le notificó la sentencia de autor.

Banca de España.—Los billetes de cinco reales de dichos billetes ha sido en disposición de la autoridad.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

El Fomento de las Artes ha comprado un edificio en Albama de un destino a escuela pública de que el Sr. D. Juan de los Rios es presidente de aquella Asociación.

CARTA ENCICLICA

de Nuestro Santísimo Padre León XIII Papa por la Divina Providencia, anunciando un Jubileo extraordinario.

(CONTINUACIÓN.)

ocasión del Jubileo avivar la fé, y reformar las costumbres en el pueblo cristiano, levantar el espíritu católico, tan decaído y lánguido en este siglo corrompido y ex-céptico, quiere (son sus palabras) atraer á los hombres hacia las virtudes cristianas. Es lo mismo que, según el testimonio del ilustre Cardenal Baronio (1) ha querido y procurado en todo tiempo la Iglesia al conceder con maternal benignidad á sus hijos indulgencias plenarias. Influida por este espíritu de la Iglesia, el gran Papa San Gregorio VII escribía al Obispo Remigio: Apoyados en la autoridad del Príncipe de los Apóstoles, hemos tenido á bien, accediendo á tu ruego, concederte una Indulgencia plenaria y absolución de todos tus pecados, con tal que haciendo buenas obras y llorando los excesos cometidos ofrecieres tu cuerpo á Dios como templo puro en que pueda dignamente habitar. (2)

Para obtener fin tan elevado y santo, León XIII propone en su Enciclica cinco medios, con los cuales bien empleados podríamos llegar en breve á ser perfectos cristianos. Estos medios son: necesidad de hacer penitencia, necesidad de la oración, conveniencia de pertenecer á alguna institución estable, v. g. la tercera Orden de San Francisco de Asis, la devoción del Rosario, evitar las disensiones intestinas que hay entre cristianos con gran detrimento de la caridad y de la paz.

Miras elevadísimas, Venerables Hermanos y amados Hijos, dignas bajo todo concepto del Vicario de Jesucristo, de su más augusto representante en la tierra. Miras elevadísimas, en las que se refleja bien á las claras la caridad ardiente, el celo solícito, el espíritu de noble desinterés, y generoso sacrificio que animaba al Divino Maestro, que no vino á llamar á los justos, sino á los peccadores á penitencia (1), que no vino á juzgar y condenar el mundo, sino á que este se salvase por medio de El; (2); que vino á traer fuego purificador á la tierra (3); fuego de amor, pero mortificado, penitente, sufrido; fuego que inflama, purifica, levanta, ennoblece, vivifica, ilumina y enciende, trasformando cuanto toca, convirtiéndolo en si y comunicándole sus excelentes propiedades.

III.

Como otro Pablo se olvida de sus propios males, de las tribulaciones que afligen á la Iglesia y al Pontificado, para pensar y procurar la salvación de los pueblos, de las naciones que, ó se han conjurado contra Dios y contra su Cristo, ó por lo menos, se han alejado de ellos, volviendo las espaldas á la Iglesia, y dejándola en misero abandono, á merced de sus más crueles y poderosos enemigos.

Y hé aquí el fin principal que intenta el Pontífice al publicar el Jubileo.

Si bien es paradoja la afirmación socialista de que el mal está solo en la sociedad y no en el individuo, quien según las predicaciones de la escuela, es de suyo esencial y originariamente bueno; si bien es cierto que el mal está en los individuos y en las sociedades; es cierto también que no trasciende el mal á las sociedades, sino es por los individuos que las constituyen; que la sociedad es como el individuo buena ó mala, según que son malos ó buenos los individuos; y de consiguiente que para conseguir la reforma de las sociedades, es preciso é indispensable obtener antes la de los individuos; pues que obtenida esta, siguese lógica y necesariamente la de aquellas. Talis enim est civitas, dice el sábio Pontífice, qualis populorum fingitur moribus: un Estado es lo que le hacen ser las costumbres (y á la manera continua que la excelencia de un navio ó un edificio depende de la buena calidad y de la disposición conveniente de todas sus partes, de una

manera semejante el curso de los negocios públicos no regular ni exento de defecto sino á condición de que los verdaderos sigan una línea recta de conducta.»

Reformar pues las costumbres de los individuos, y glar su vida á la norma severísima de las virtudes, «hacer de modo que cada cual se aplique á obrar cristianamente, así en público como en privado» es medio convenientísimo para reformar las sociedades, para restaurar el orden social y de las naciones la paz y el equilibrio perdido. «No es esto una ventaja para los individuos, sino para todos, porque cuanto progresen en la perfección de sus costumbres, otro tanto ganarán en honestidad y virtud pública.»

Hé aquí pues el fin principalmente intentado por el Pontífice al conceder el presente Jubileo: hoc et hac spe sacrum Jubileum indicturi sumus.

Cuán importante sea siempre este fin, pero cuán interesante realizarle en las presentes circunstancias lo demuestra bien claramente el estado actual de las naciones europeas sobre todo, víctimas de un desmoronamiento social casi insostenible, y próximas á sumir en la anarquía más desenfrenada y cruel.

Ojalá se cumplan los deseos del sábio Pontífice sea colmada su esperanza! Ojalá que el Jubileo de 1886 sea tan fecundo en frutos religiosos y sociales como el Jubileo de 1775! Con tanto fervor se celebró en París sobre todo en París; tal fué la reforma que se produjo las costumbres públicas y privadas, que los Enciclopedistas se vieron precisados á renunciar por entonces á sus planes revolucionarios y antireligiosos. Alambert llegó á confesar que el Jubileo había retardado por veinte años la revolución francesa, y no dudó Voltaire que nunca se hubiera verificado revolución tan impía y sanguinaria, si se hubiera celebrado un Jubileo.

Deseando pues Nos cooperar en la medida de nuestras fuerzas

(Se continuará)

(1) Annal. Eccl. ad ann. 1073, n. 91. (2) Epist. XXXIV, Lib. I.

(1) Matth. cap. IX, v. 13; Marc. cap. II, v. 17. (2) Joann. cap. III, v. 17. (3) Luc. cap. XII, v. 49.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos líneas, 5 cént. por línea, por tres á más á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamaciones, sueltas, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. líneas: comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago al día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos líneas, 5 cént. por línea, por tres á más á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamaciones, sueltas, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. líneas: comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago al día de la publicación.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, Salida, Puerta. Row 1: Día 3 Marzo, Salida 6-30 m, Puerta 5 55 t. Row 2: Día, Salida 4-08 m, Puerta 2-30 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Miercoles: S. Hemeterio y S. Celedonio mrs. Jueves.—Mañana: en la iglesia de S. Bartolomé y se aplica por D. Francisco de la Cruz Pérez de Tudela y D. José Francisco Simonet, misas de media hora y en la de la S. Nicolás por D. Antonio Biquelme y Arce, marqués de las Almenas, misas de media hora. Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 4 y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Función para hoy, á las 8 de la noche.—La zarzuela en un acto, El hombre es débil, la zarzuela en un acto Menomía musical y estruendo de la zarzuela en un acto, Toros de puntas.

Anuncios.

LA MINA DE ESTAÑO.

Fábrica de mostradores, lebrillos, salvillas, garrafas y filtros de estaño para cafés, lavativas y bombas para lotería. HORTALEZA, 5, MADRID. Envío á provincias.

Para tenedor de libros, llevar la correspondencia y dirección de casa Banca, comercio ó industria, se ofrece sujeto práctico é inteligente que irá por su cuenta á cualquier punto de España que convenga. Diríjase á EL ANUNCIADOR UNIVERSAL, Hortaleza, 76, Madrid.

SIRVIENTE.

Ildefonso Torres Martínez, soltero, de 26 años; desea encontrar colocación en casa particular para ayudante de cocina, camarero ó otro cualquier servicio. Razón é informes, parador de la Purísima. P.—8—1.

EMBARAZO

Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del extracto granular efervescente al Cerio de Milk, Farmacéutico en Dénia. Único depósito en Murcia, farmacia el Dr. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10.

Un millón de caretas

grandes rebajas por docenas. Las hay de percalina, sedalinas, raso, á la veneciana, de algodón, de movimiento, de cámara, caricatura y narices. CLAUSUREL, CALLE DE LUCAS, frente al Casino.

EMULSION DE SCOTT

DE HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfito de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Ensea todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, solo las de los Hipofosfitos. Natur y Sosa.

- Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura el Embarazo. Cura la Tos y Bronquitis. Cura el Raquitismo en los Niños.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BROWERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

Se reciben esquelas de defunción ó funeral hasta las ocho de la mañana. Las que se impriman en la imprenta de este periódico se insertarán gratis.

¡Ojo! 22 AÑOS! ¡Ojo!

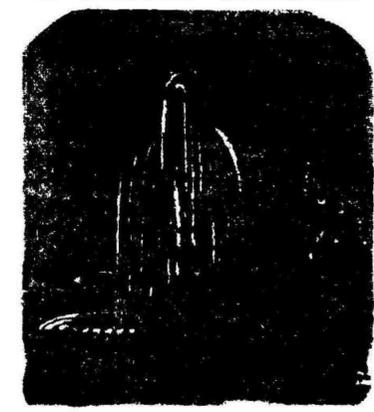
CENTRO GENERAL DE ENCARGOS DE ILDEFONSO GARCIA, Santa Engracia, 60 Madrid.

Este centro se encarga de cuantas comisiones se le confien de provincias, extranjero y ultramar para la compra de toda clase de objetos, tales como libros, patrones cortados, piezas de música, sombreros, calzados, vestidos, muebles, perfumería, conservas, medicinas, así como de renovar suscripciones de periódicos, mandar ejecutar trabajos de imprenta, litografía y en general se ocupa de toda clase de asuntos mediante una módica retribución. Encárgase igualmente de las expediciones á los comitentes por la vía mas rápida y económica. Viene y dos años de continuados servicios en una de las mas importantes casas editoriales de España, es la mejor garantía que puede ofrecer al público que me honra con sus órdenes.

NO MAS CALLOS

Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden á 3 pesetas una, cuyo instrumento destruye los callos por completo en un minuto.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN. La preparación mas perfecta y refrigerante que se conoce para el Tóxico, el Pafuelo y el Bala. Preparada solamente por los propietarios.

LANMAN y HEMP, Nueva York, y de venta en todos los Puertos y Botinas. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BROWERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70, MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferritería.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTO." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal.—14 y 16, Northampton Row, Londres, París y Nueva York; Venecia

Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino

TARJETAS DE VISITA

Desde 2'50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras toda una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscritoras el arte de toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—La Moda Elegante Ilustrada da en sus números de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras y niños, grandes hojas con patrones trazados en natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para manualidades, labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á la hora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada.

CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE LENTES DE MIGUEL DUBOIS, ORC.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo matemático, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolate. Proveedora efectiva de la Real casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y Sucursal. Montora, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Ferrer y Compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julián.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.